

S/ 1.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Denuncias al WhatsApp
954949211 - 976814796 - 942697277

E-mail:
diarioahoraamazon@gmail.com

Oficina del diario
Ahora: Jr. Fitzcarrald 384

A través del SID Sunarp

Remiten vía digital poderes otorgados en el extranjero



MDM realizó concurso de dibujo y pintura

Promueven arte y creatividad



diario

EDICIÓN UCAYALI - SAN MARTÍN - LORETO

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director Encargado:
José Arias Sandoval

16 MARZO 2024

Año XXXVIII / 10403

Luciana Diaz y el zurdo Eric Flores Ruiz urgen estímulos para desarrollar sus habilidades



Sorprenden talentos en tenis y fútbol



Cobraban coimas a transportistas

Capturan a siete policías de tránsito



En niños de 6 a 35 meses

Ucayali disminuye en 6.4 puntos índice de anemia

Inpe a penales de máxima seguridad

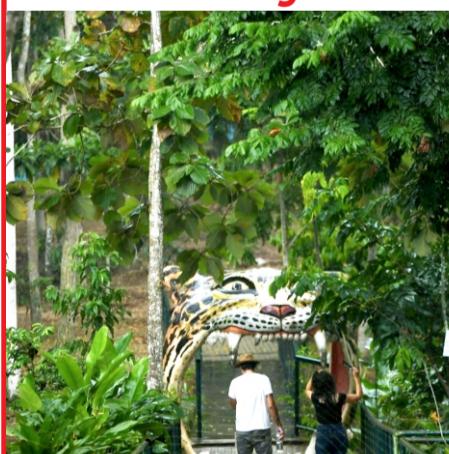
Trasladan a 13 internos de alta peligrosidad

En vereda de una vivienda en Yarinacocha

4 DETENIDOS CON 3 PISTOLAS



Serfor le encarga custodiar y cuidar ejemplares de especies protegidas



PARQUE NATURALES - CENTRO DE RESCATE



Luciana Diaz y el zurdo Eric Flores Ruiz urgencionan estímulos para desarrollar sus habilidades

Sorprenden talentos en tenis y fútbol

El momento crítico que vive nuestro país, no frena que sigan apareciendo talentos en todos ámbitos de ciencia, arte, deportivo y en otros campos. El talento no se limita únicamente a una condición con la que se nace. Sin los estímulos adecuados ningún talento podrá desarrollarse.

El caso notorio es de Luciana Diaz en el tenis. Si se queda en Pucallpa no podrá desarrollar su verdadero potencial sin un orientador de categoría.

Ayer, encontramos a Eric Flores Ruiz, que a sus 6 años muestra una aventajada forma de jugar fútbol. A ello se suma que es zurdo y lo consideramos un buen proyecto para el fútbol ucayalino. Eric pertenece a la Academia Formativa "Team Flores Brother", que dirige Percy Flores. Seguro lo iremos viendo en su proceso de evolución. Al final esperamos pueda exhibir su talento para el fútbol ucayalino y nacional. J. Castillo

MDM realizó concurso de dibujo y pintura

Promueven arte y creatividad



En un esfuerzo por revitalizar y dar un nuevo propósito a los espacios públicos, la Municipalidad Distrital de Manantay, a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, realizó el concurso de dibujo y pintura en el parque del asentamiento humano San Juan de Miraflores. Esta iniciativa tiene como objetivo principal promover el arte y la creatividad entre los ciudadanos, al mismo tiempo que se fomenta el uso positivo y educativo de estos espacios comunitarios.

Tec. Fernando Peña, jefe de Serenazgo de la comuna manantaína, indicó que se viene realizando estas actividades con la venia del alcalde Roger Galán Torres, con la finalidad de recuperar espacios públicos, utilizándolo en actividades recreativas, educativas y culturales.

Destacan Osiptel, Indecopi y Osinergmin en jornada por el Día Nacional del Consumidor

"Consumidores deben conocer tarifas justas"



En el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, Osiptel, Indecopi y Osinergmin, realizaron ayer una jornada en el Bulevar del Jr. Tacna, para informar a los poblado-

res sobre la importancia de estar enterados sobre sus derechos como usuarios.

Lila Zárate jefe de la oficina regional de servicio de Osiptel, en la región Ucayali, men-

cionó que por el día del consumidor están realizando una jornada con todos los organismos reguladores. Se busca, dijo, empoderar a los usuarios de los servicios pú-

Niños del PRONOEI "jugando con amor" del A.H. 10 de marzo

M.D.M. entrega kits de estimulación temprana



En un acto de compromiso con el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad, la Municipalidad Distrital de Manantay, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, realizó entrega de materiales de esti-

mulación temprana a los niños del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) "Jugando con Amor" del asentamiento humano 10 de marzo.

El PRONOEI "Jugando

con Amor" desempeña un papel fundamental en la comunidad manantaína al brindar atención y cuidado integral a niños y niñas en sus primeros años de vida. Reconociendo la importancia de esta labor, la Municipalidad Distrital de Manantay ha proporcionado una variedad de materiales didácticos especialmente diseñados para estimular el desarrollo cognitivo, emocional y físico de los pequeños. Asimismo, realizó una charla por parte de los actores sociales referente a la buena alimentación a los más pequeños, y también el correcto lavado de manos, de esta manera continuar la lucha contra la anemia en los niños del distrito.

Eduardo Saldaña, Gerente de Desarrollo Social de la comuna manantaína, indicó que la entrega de los materiales didácticos no solo representa un gesto de apoyo por parte de la

blicos en lo que respecta a sus deberes y derechos como usuario.

Por su parte, Osiptel, realizó orientaciones de como presentar reclamos sobre problemas de calidad o cobros indebidos en las facturas, fuera del plan que se ha contratado con la empresa operadora.

Así turno el jefe de Indecopi, en el día mundial de los derechos del consumidor, informó que en esta jornada brindan toda la información sobre los derechos que tienen los usuarios para hacer sus reclamos. Destacó que los productos que adquieren deben estar en buen estado y con las fechas señaladas para su consumo.

Por su parte la representante de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), dijo que esta es una fecha especial para los consumidores. Explicó que por ese motivo, y en este lugar, estaban informando a los usuarios sobre las justas tarifas y los reclamos que pudieran hacer a la empresa generadora de electricidad. J. Castillo

Municipalidad Distrital de Manantay, sino también una inversión en el futuro de nuestra comunidad, por lo que exhortó a los padres de familia a dedicar tiempo de calidad a sus menores hijos, y sobre todo contribuir a una buena alimentación en esta etapa de desarrollo infantil.

La promotora del PRONOEI "Jugando con Amor", Mitzy Sangama, agradeció la gestión del alcalde Roger Galán Torres, por brindarles los materiales didácticos para la estimulación temprana que ayudaran en el aprendizaje y desarrollo de sus estímulos.

Los padres de familia agradecieron el apoyo brindado por parte de la autoridad edil, indicando que este gesto refleja el valor que se otorga a la educación y el bienestar de los niños, quienes son la clave para un futuro mejor para todos.

"Los Saracos de Huánuco" fueron detenidos en Aguaytía:

Capturan banda con pistola con balas Dum Dum

La policía nacional de Aguaytía, capturó a dos integrantes de la banda criminal "Los Saracos de Huánuco", en su poder les encontró una pistola abastecida con municiones dum dum. La banda fue detenida en circunstancias que el general PNP Carlo Enrique Mori Rimachi, jefe de la Región Policial Ucayali, estuvo en visita de control en la provincia de Padre Abad. Un vocero policial destacó que, según la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), las municiones Dum

Dum son balas expansivas que tienen como principal característica su efecto fragmentario que le da una cualidad explosiva. Eso quiere decir que cuando la bala toca su objetivo, la bala se expande causando más dolor y daño.

El Jefe REGPOL-Ucayali, resaltó el trabajo profesional que viene realizando el comandante Alonso jefe de la comisaría de Aguaytía, con su equipo de inteligencia logró en horas de la tarde de ayer intervenir y detener a dos supuestos delincuentes, de nombre Abad Mallqui Jesús Luis, alias (oso) y Carba-

jal Espino Miguel, alias (máscara), sujetos que serían integrantes de la banda criminal los Saracos de Huánuco. El delito que se les imputa presumiblemente es tenencia ilegal de armas de fuego y extorsión. Se les incautó un arma de fuego tipo pistola color negro marca Tisas calibre 380 abastecida con 11 municiones tipo dum dum.

A su turno el comisario de Aguaytía, manifestó que su personal continuamente viene realizando operativos en distintas zonas y arterias de la localidad de Aguaytía, y fueron alertados que, en inmediaciones de la construc-



ción de la Institución Educativa Luis Vásquez Suyo, sito en Jr. Las Orquídeas 145, ha-

bía personas que estaban de manera sospechosa por lo que procedieron a intervenir

los, encontrándoles el arma antes mencionada. J.Castillo

En vereda de una vivienda en Yarinacocha 4 detenidos con 3 pistolas



Agentes del Grupo de Inteligencia de la comisaría de Pucallpa, capturaron a cuatro sujetos que presuntamente estaban al acecho para delinquir. A pocos metros donde fueron detenidos, la policía encontró varias armas de fuego.

Andy Steve Ruiz Lozano de 23 años, Joseph Winko Mendoza Sánchez de 25 años, Jeison José Panaifo Ramírez de 27 años, y Juan Ramón Ramírez Sandoval de 28 años, fueron detenidos en la intersección de los jirones Túpac con 16 de Noviembre, asentamiento humano Teodoro Binde. A un costado de ellos había una llanta donde la policía encontró tres armas de fue-

go tipo "pistola" de diferentes marcas, modelos y calibres. Las tres armas tenían los números de serie "ilegibles". Los sujetos detenidos negaron que las armas encontradas en el lugar sean de su propiedad. Asimismo, no pudieron explicar qué hacían ellos en el lugar.

Ante la evidencia del presunto delito Contra la Seguridad Pública-Peligro Común, en la modalidad de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego, en agravio del Estado Peruano, que los incriminaba, el personal policial interveniente, los trasladaron hasta la sede del Departamento de Seguridad del Estado Pucallpa, por ser de sus

competencia para las diligencias e investigaciones de acuerdo a ley. El caso está a cargo del Miguel Ángel Huamani Quispe, de la fiscalía penal de Yarinacocha.

Según fuentes policiales, los detenidos Andy Steve Ruiz Lozano, Joseph Winko Mendoza Sánchez, Jeison José Panaifo Ramírez, y Juan Ramón Ramírez Sandoval, estarían implicados en hechos delictivos.

La policía hizo un llamado a las personas que hayan sido víctimas de asalto y robo a mano armada, y si reconocen plenamente a estos individuos, pueden acercarse a la sede de la sede de la Divincri para denunciarlos. (D.Saavedra)



¡CUIDADO!... ¡EL DENGUE MATA!



LAVA Y TAPA BIEN LOS RECIPIENTES DONDE ACUMULAS AGUA, PORQUE ES ALLÍ DONDE SE REPRODUCEN ESTOS ZANCUDOS

¡HAZLE EL PARE AL DENGUE!
¡SIN CRIADEROS, NO HAY ZANCUDOS!

¡CUIDA
TU SALUD!!



Sector Pachacutec de La Banda de Shilcayo:

Exigen mejorar Escalinata con pésima acceso

Jirón Ricardo Palma cuadra 10 en la asociación de vivienda Pachacutec, es un peligro de caerse y golpearse en las piedras que muestra este pésimo acceso que la población estudiantil y los pobladores de la parte alta del distrito de la Banda de Shilcayo, utilizan para desplazarse a sus colegios y centro de la ciudad, se encuentra abandonado por las autoridades de turno.

La mayoría de estudiantes de todas las edades desde inicial, primaria y secundaria utilizan en tramo para poder llegar al colegio Cleofé Arévalo del Águila que se encuentran a metros de la asociación de vivienda Pachacutec. Estudiantes de varios sectores sobre todo de la parte alta usan el pésimo acceso para poder llegar a su escuela. Ante dicha problemática los vecinos esta tarde se reunieron y realizaron una protesta para exigir al alcalde Enrique Hildebrandt, en mejorar o construir una escalinata para así dar accesibilidad a los moradores de la zona.

María Mirna Ayachi Amasifuén, moradora de Pachacu-



tec mostró su malestar por el abandono que las autoridades no hacen nada por el acceso, y cuando llueve se hace imposible transitar ya que no cuenta con cunetas y todas las aguas pluviales discurren por el lugar. Muchas autoridades antes de llegar al poder llegaron para ofrecer mejoramiento del acceso.

Zulmuth Valera Mozombite, dijo que muchos alcaldes ofrecieron escalinata y mejoramiento del acceso, pero ningunos cumplieron con sus ofrecimientos, ahora exige al alcalde bandino en priorizar

con atender la necesidad del pueblo por lo que es el único acceso de los pobladores. Rosa Panaifo, vecina del lugar lamentó las condiciones en la que se encuentra el acceso que es uso de toda la población, exige al alcalde del distrito de la Banda de Shilcayo en apoyar con mejorar el tramo.

La población este domingo viene organizándose para realizar una faena de mantenimiento y así mejorar el acceso, piden la presencia de la autoridad para que vea la realidad.

Fue diagnosticada hace tres años: Madre con cáncer requiere ayuda para su tratamiento



Selmira Navarro Vela (42), paciente que fue diagnosticada con Cáncer de mama, hace tres años y ya pasó por más de 20 quimioterapias, y los dolores permanece en su cuerpo y requiere ayuda para recibir su tratamiento y pueda resistir a las demás intervenciones qui-

rúrgicas que necesitará para batallar dicha enfermedad. Las integrantes de la asociación Manos Unidas de Tarapoto conocieron el caso y logró conseguir la suma de cuatrocientos soles que la empresa privada y un ciudadano donó el dinero para apoyar a la humilde ma-

dre de familia que necesita el apoyo de todos. La madre agradeció por el gesto y seguirá solicitando ayuda a las personas solidarias para que continúe en el camino de recuperación.

La madre dijo que muchos casos de cáncer de útero, de mama y de colon llegan al hospital de Lamas en el servicio de oncología para hacerse tratar y exhortó a las mujeres en hacerse chequear antes que sea demasiado tarde.

Por su parte Mirian Pinchi Daza, presidenta de manos unidas lamentó sobre el incremento de casos de cáncer de mama que se registran en nuestra provincia de San Martín. Ahora priorizó el apoyo a la humilde madre para que cubra algunos gastos de medicamentos que consume para su tratamiento. Además, necesita productos de primera necesidad para poder alimentarse junto a su menor hija que tiene que mantener.

Cualquier ayuda que la población solidaria desea brindarle a la madre de familia te puedes comunicar al 961009204 también tiene yape los que desean dar un granito de arena.

El Indecopi ratificó su compromiso de garantizar los derechos de los ciudadanos más vulnerables y evitar la discriminación en el consumo.

En una charla informativa para los estudiantes del instituto Cepeban de Tarapoto, Indecopi, junto a Osinergmin, osipet, Sunass, Sutran y Defensoría del Pueblo, dijo que la jornada realizada ayer busca promover el respeto por los derechos de los consumidores en el país.

Destaco que el mensaje central es la defensa de los derechos de los ciudadanos más vulnerables y la promoción de acciones contra discriminación en el consumo.

Kelith Trigo Córdova, representante del Instituto Cepeban de Tarapoto, habló sobre la importancia de que los estudiantes conozcan sobre el trabajo de las entidades reguladoras de servicios y muchos no saben qué hacer ni a dónde acudir para presentar sus reclamos.

Trigo Córdova, agradeció por la pre disposición de los órganos reguladores que se



sumaron para dicha charla informativa para que los alumnos conozcan el trabajo y puedan hacer prevalecer sus derechos como consumidor. Kiara Melissa Pinedo Flores, representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), detalló sobre las distintas ferias informativas que estarán desarrollando en varias ciudades de la región San Martín, al conmemorarse el día mundial del Consumidor. Con la finalidad de dar a conocer a la población herramientas y conocimientos para que puedan exigir sus derechos como consumidor y que ninguna entidad prestadora de servicios vulneren sus derechos.

5 ventajas al utilizar tecnología en las prácticas de fútbol



La tecnología juega un papel fundamental en el entrenamiento de fútbol de alto rendimiento ya que aporta herramientas avanzadas que permiten analizar, optimizar y personalizar cada aspecto del rendimiento de los jugadores. TOCA es un método de entrenamiento innovador, que se ha convertido en un recurso invaluable para jugadores de todas las edades y niveles, ofreciendo una serie de beneficios que revolucionan la forma en que se entrena y se desarrolla el talento futbolístico.

Diego Aranibar, gerente general de TOCA FOOTBALL, comentó: "La tecnología ha transformado la forma en que entramos a los jugadores de fútbol. Con esta tecnología, no solo estamos mejorando la técnica y la táctica, sino que también estamos aumentando la motivación y el compromiso de los jugadores, lo que se traduce en

un mejor rendimiento en el campo".

Principales ventajas de la tecnología en el entrenamiento de fútbol: Precisión en el desarrollo técnico: la tecnología permite ejercicios precisos para mejorar habilidades como el control del balón y el pase. Personalización del entrenamiento: adaptación a las necesidades individuales de cada jugador. Simulación de situaciones de juego: práctica de tácticas y toma de decisiones en un entorno controlado.

Motivación y compromiso: sesiones más atractivas y desafiantes que aumentan la motivación. Más toques de balón por hora de entrenamiento: aumento del contacto con el balón a través de repeticiones precisas y de calidad.

Cabe resaltar que los jugadores que pasan por programas de entrenamiento tecnificado experimentan beneficios a largo plazo, incluyendo un desarrollo técnico mejorado, adaptabilidad táctica y prevención de lesiones, contribuyendo a una carrera futbolística más consistente y valiosa.

Para más información puedes visualizar programas de entrenamiento en: www.tocafootball.com.

Para evitar colapsos

Mejoran sistema de drenaje de Kuélap



El Ministerio de Cultura dio un importante paso para la preservación y recuperación del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (CAMK), ya que se logró el correcto funcionamiento del sistema de drenaje moderno de la zona sur de la llaqta, que viene siendo monitoreado y ha probado su efectividad, durante la presente temporada de lluvias.

En el marco de los trabajos del Programa de Investigación Arqueológica de Kuélap (PRIAK), se ha ejecutado un avance del 82% en el reemplazo del sistema de drenaje moderno de 44 recintos y 3 espacios abiertos; y un porcentaje similar en la impermeabilización con geomembranas, trabajo realizado por profesionales en ingeniería hidráulica.

Con estas labores se ha minimizado el impacto ne-

gativo producido por la infiltración del agua de lluvias al interior del núcleo constructivo, una de las causas principales que generó el colapso de un segmento de la muralla sur en abril de 2022.

Esto corresponde a un primer paso necesario para realizar la restauración del segmento de muralla colapsada.

Un segundo paso corresponde a la recuperación y clasificación de aproximadamente 780 m³ de elementos líticos de dicho segmento, mientras que un tercer paso corresponderá a la restauración total del segmento de muralla colapsada.

Visitas a Kuélap

En paralelo, se desarrollan las visitas al interior de la llaqta de Kuélap, de martes a domingo. Para ello, las entradas se adquieren únicamente a través de la plataforma vir-

tual del Ministerio de Cultura:

<https://tuboleto.cultura.pe/>

Si el visitante desea ingresar al interior del monumento principal (llaqta o fortaleza) debe adquirir con anticipación el boleto CAMK + llaqta. Se recuerda que la cantidad de boletos de este tipo es limitada debido a condiciones de seguridad y conservación.

El costo de las entradas para extranjeros es de S/30, para visitantes nacionales y de la Comunidad Andina S/20 y para los estudiantes extranjeros de educación superior universitaria y/o técnica, el costo es de S/15. Los estudiantes de educación superior universitaria y/o técnica, peruanos y de la Comunidad Andina, pagan S/10. Mientras que, para los menores de edad, los boletos cuestan S/2.

El boleto para ingreso al CAMK es gratuito y permite al usuario ingresar al Parador Turístico - Centro de Visitantes de Malcapampa (adyacente a la estación de llegada de Telecabinas), recorrer los senderos, ingresar a la réplica de la casa Chachapoyas y acceder hasta el frontis de la llaqta (fortaleza) de Kuélap. Este boleto también está a disposición en la plataforma:

<https://tuboleto.cultura.pe/>

Sobre Kuélap

El Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (CAMK) se ubica en el distrito de El Tingo, provincia de Luya, departamento de Amazonas, tiene una extensión de 136 hectáreas y se encuentra inscrito en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El CAMK alberga cinco monumentos arqueológicos conectados por caminos prehispánicos. El monumento principal es la llaqta (fortaleza) de Kuélap, construida alrededor del año 600 d. C. y abandonada en el siglo XVI. La llaqta de Kuélap es un testimonio del poder de los señores Chachapoyas y funcionó como un centro político, administrativo y religioso.

DATOS.-El servicio de teleférico es operado por una empresa privada, el cual tiene un costo establecido y no opera de manera diaria. Recomendamos verificar el calendario operativo de Telecabinas Kuélap. Para llegar a Chachapoyas, se puede ir en avión a través de la línea Atsa, que tiene vuelos, los lunes, martes, jueves, sábado y domingo. De Chachapoyas hasta el distrito de Tingo, donde está Kuélap, el viaje dura una hora en auto. De Lima también se puede ir en bus a Chachapoyas en un promedio de 22 a 24 horas.

Y arrestan a "robamoto" en AH Antonio Maya de Brito-Callería

Frustran robo de motocicleta



La rápida y oportuna intervención de un efectivo policial quien se encontraba en su "día de franco" y vestido de civil, ayer en horas de la mañana logró frustrar el robo de una motocicleta y capturó al delincuente. El robamoto

vantó de la mesa y salió de su domicilio para auxiliar al agraviado Ernesto Fausto Tapia Chávez de 45 años, yendo en su movilidad detrás del delincuente hasta alcanzarlo y aprehenderlo.

La motocicleta recuperada marca Honda, modelo "CBF-150" color rojo de placa 2167-4U, minutos antes había sustraído de la vereda del domicilio del agraviado por el facinero Joel Wilfredo Najarro Méndez de 23 años, quien fue capturado en flagrancia delictiva. El detenido fue llevado y puesto a disposición de la unidad especializada de la Deprove para las diligencias e investigaciones de acuerdo a ley. (D.Saavedra)

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL DESPACHO NOTARIAL DEL DR. FERNANDO RUBÉN INGA CÁCERES, SITO EN EL JR. TARAPACÁ N° 831 – PUCALLPA, SE HA PRESENTADO: REYDER PISCO JARAMILLO SOLICITANDO A SU FAVOR, LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE: REINERIO PISCO PEREZ FALLECIDO EL 02 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO; LLAMANDO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

PUCALLPA, 14 DE MARZO DEL 2024.

Fernando Rubén Inga Cáceres
ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA

XF//(16.03.2024)

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
SIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EDICTO

1.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: ALEX ALBERTO MACEDO LOPEZ, IDENTIFICADO CON DNI N°71331100, CON DOMICILIO UBICADO EN EL AA.HH. TUPA C AMARU MZ. H, LT. 20, DISTRITO DE CÁLLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°493-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE EN CUENTA TIPIFICADO EN EL ANEXO ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRAACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITIO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

2.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: EDISON PÉREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI N°45883297, CON DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO "SANTA BELITA", DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI, MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°483-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTIONES CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONS Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITIO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

3.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: REMBERTO DARWIN OCHOA LOMAS IDENTIFICADO CON DNI #46328649, CON DOMICILIO UBICADO EN EL AA.HH. EL TRIUNFO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°487-2023-GRU-GRR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTIONES CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N°007 -2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

4.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UACAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: RAYMUNDO HUAYTARA CENTENO, IDENTIFICADO CON DNI N°29290296, CON DOMICILIO UBICADO EN COMANDANTE RAZURI MZ. 2 LT. 8, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UACAYAL; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°485-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTORES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITIO EN LA C.F.B. KM. 4.000 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

5. LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: ANIBAL SALINAS MONTALDO, IDENTIFICADO CON DNI N°00078752, CON DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO "CANTA CALLO" REF. RÍO TAMAYO FRONTERA CON BRASIL, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 484-2023-GRU-GERFRFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADO POR HABER INCURRIDO EN INFRACIÓN CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 24 DEL REGLAMENTO DE INFRAACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N. 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITIO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

6.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: JULIO RONY REATEGUI MACEO, IDENTIFICADO CON DNI N°46180550, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. ELMER FAUCET MZ. 250 LT. 07, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°489-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRAACION CONTRA LA LEGISLACION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRAACIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITIO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

7.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: OSCAR MANUEL RIOJAS PORTILLA, IDENTIFICADO CON DNI N°19207129, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. SALAVERRY N°746, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI.; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°489-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTIONES CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRAACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B KM. 4.208- INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254,NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

8.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: CARLOS CHAVEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI N°80119085, CON DOMICILIO UBICADO EN LAS BRISAS S/N, DISTRITO DE YARINACOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°463-2023-GRU-GRR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTIONES CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGISTRO DE INFRACTIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; **BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.**

9.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCUAYALI, EMPLAZA A LA ADMINISTRADA: MARIELA CHUQUIZUTA SANGAMA IDENTIFICADA CON DNI N°43129830, CON DOMICILIO UBICADO EN LAS BRISAS S/N, DISTRITO DE YARINACOCHA PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCUAYALI ; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°463-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER incurrido EN INFRACTIONES CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTORES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EDICTS

10.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCUAYALI, E MPLAZA AL ADMINISTRADO: BENJAMIN AMACIFEN AMACIFEN, IDENTIFICADO CON DNI N°00902424, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. VIRGEN DE FATIMA MZ. B LT. 06, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORNEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCUAYALI ; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°463-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.Nº 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 -INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254.NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A

11.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: HENRY CHAVEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI N°80245460, CON DOMICILIO UBICADO EN LAS BRISAS S/N, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI ; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°463-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRAÑCIÓN CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRAÑCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITUADA EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

12.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EPLAZA ADMINISTRADO: CONSUELO TIHUAY DOMÍNGUEZ, IDENTIFICADO CON DNI N°41879772, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. LOS GIRASOLES MZ. I LT. 23, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°410-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACIÓN CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTORES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

13.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UACAYALI, EMAZLA AL ADMINISTRADO: ROLANDO RENGIFO RUIZ, IDENTIFICADO CON DNI N°00160981, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. AMAZONAS N°158 (REF. ESPALDA DEL COLEGIO AURISTELA), DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UACAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°43 6-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIÓNADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRAÑCION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRAÑCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 - INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

14.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: RICARDO MOISES TORRES GRANDE IDENTIFICADO CON DNI N°32194983, CON DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO "SAN PABLO DE JUANITA", DISTRITO DE NUEVA REQUENA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°458-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRAACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

15.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: CERAPIO YUPANOUI GUSMAN IDENTIFICADO CON DNI #01189708, CON DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO " SAN JUAN DE TAHUAPOA", DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°448-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACIÓN CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

16.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO; ROGNER CARBALLO RIOS , IDENTIFICADO CON DNI Nº48881411, CON DOMICILIO UBICADO EN LA COMUNIDAD NATIVA "SANTA BELITA", DISTRITO DE IPARIÁ, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°437-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTIONES CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4,200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

17.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA A LA ADMINISTRADA: ALBA ROCIO VASQUES OUEDEZ, IDENTIFICADA CON DNI #47637321, CON DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO "SANTA ROSA CARMELA MASHANGAY", DISTRITO DE GALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°462-2023-GRU-GRGERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTIONES CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N° 007-2021-MADRAG, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERCEPCIONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

18.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: ENYER TORRES MALAFAYA, IDENTIFICADO CON DNI #47399902, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO N°994, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°445-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRANCIÓN CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTORES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S.N. 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Despacho Notarial del Dr. Fernando Rubén Inga Cáceres,

Sito en el Jr. Tarapacá N° 831 – Pucallpa, se ha presentado: SERFIA AREVALO DE GASLA solicitando a su favor la sucesión intestada de quien en vida fue su conyuge: MAXIMO GASLA SANGAMA, fallecido intestado el día 11 de Setiembre del 2013 en Pucallpa-Callería-Coronel Portillo-Ucayali, lugar de su último domicilio llamando a quienes se crean con derecho a la sucesión dentro del término de ley.

Pucallpa, 13 de Marzo del 2024

Fernando Rubén Inga Cáceres
ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA

XF//(16.03.2024)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
RENIEC

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **MANUEL JUNIOR ROJAS PEREZ**
de **27** años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, ocupación **ABOGADO**
natural de **CALLERIA - C. PORTILLO - UCAYALI**, nacionalidad **PERUANO**
domiciliado en **JR. RIO PISQUI # 362**

y doña: **ANGIE SINANA RIOS DA CRUZ**
de **24** años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, ocupación **CONTADORA**
natural de **CALLERIA - C. PORTILLO - UCAYALI**, nacionalidad **PERUANA**
domiciliada en **AV. ARBOORIZACION MZ - 6 LT - 15 - Y/1C**

Pretendo contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad Distrital de Yarinacocha lo que conozca causales de impedimento, podrán denunciar conforme a la ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ABG. EDWARD CAMPASSABENUR
GERENTE DE REGISTRO CIVIL

Puerto Callao, 15 de MARZO del 2024

XF//(16.03.2024)



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EDICTO



19.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: **JESSICA GONZALES INGA**, IDENTIFICADO CON DNI N°40263831, CON DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO "CANTA GALLO" (REF. RIO TAMAYO FRONTERA CON BRASIL), DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO ; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°457-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIÓNADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONS Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

20.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: **LEOPOLDO AGNES VILLACORTA RIOS**, REPRESENTANTE DE: **FRAY MARTIN E.I.R.L.** IDENTIFICADO CON RUC N° 20128836765, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CARRETERA MANANTAY N°4,200, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°482-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIÓNADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONS Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254,NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

21.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: **RODRIGO PAREDES DOMINGUEZ**, IDENTIFICADO CON DNI N° 43189366, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. TAGNA SECTOR 2 LT-4 DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°586-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIÓNADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONS Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

22.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: **OSCAR MANUEL RIOJAS PORTILLA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 1920129, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. SALAVERRY N°746, DISTRITO DE CALLERI, PROVINCIA DE CORNEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°587-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIÓNADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONS Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

23.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: **ESTEFANI PEREZ SILVA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 6101244, CON DOMICILIO UBICADO EN EL JR. LAS ORQUIDEAS MZ. L LT.24, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°541-2023-GRU-GGR-GERFFS, CONCLUYE ARCHIVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIÓNADOR, POR HABER INCURRIDO EN INFRACTION CONTRA LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, EL CUAL SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL ANEXO I ITEM 21 DEL REGLAMENTO DE INFRACTIONS Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, APROBADO MEDIANTE D.S N° 007-2021-MADAGRI, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
RENIEC

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **DAVID ISAI NESTORIANO SAUVEDRO**
de **19** años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, ocupación **BAN MARKETING**
natural de **CALLERIA - C. PORTILLO - UCAYALI**, nacionalidad **PERUANO**
domiciliado en **JR. T PARI MZ. 8 LT. 35 - YARINA COCHA**

y doña: **SHELLY CRISTINA REATEGUI DEL AGUILA**
de **20** años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, ocupación **EDUCACION INICIAL**
natural de **YARINACOCHA C. PORTILLO - UCAYALI**, nacionalidad **PERUANA**
domiciliada en **JR. T PARI MZ. 8 LT. 35 - YARINA COCHA**

Pretendo contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad Distrital de Yarinacocha lo que conozca causales de impedimento, podrán denunciar conforme a la ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ABG. EDWARD CAMPASSABENUR
GERENTE DE REGISTRO CIVIL

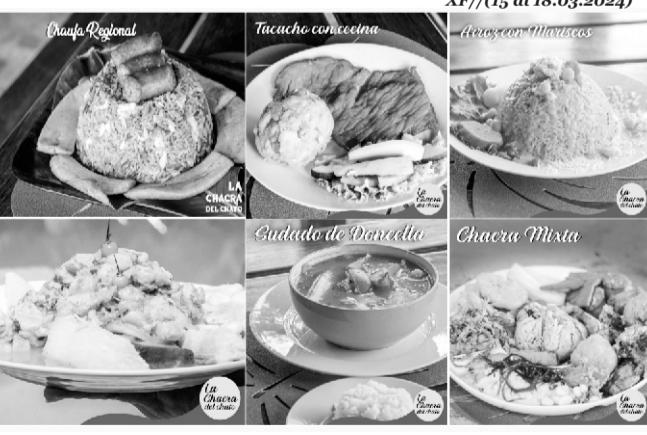
Puerto Callao, 14 de MARZO del 2024

XF//(16.03.2024)

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al:
Km 6 - Shirambari

942621976
996564205



Sebastian Jose Rojas Osterling
Gerente General
AGRICOLA VERDE S.A.C.
RUC N.º 20550306779

XF//(15 al 18.03.2024)

AVISO DE CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS
DE AIR MAJERO S.A.

Por acuerdo del Directorio se convoca a los accionistas de Air Majero S.A. a junta general a llevarse a cabo el 20 de marzo del 2024 a las 10:00 hrs. En primera convocatoria y para el 21 de marzo del 2024 a las 10:00 hrs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la sucursal de la sociedad ubicada en Av. Aeropuerto Mz C Lt 1 AAHH Los Cedros de Corpac, Yarinacochas, prov. Coronel Portillo, Ucayali (frente al aeropuerto de Pucallpa) para tratar los siguientes temas de agenda:

1. APROBACION DE COMPRA DE AERONAVE B200 MATRICULA OB2092

Los representantes de accionistas que sean personas naturales o jurídicas deberán presentar el documento que les acredita la representación ante la junta.

AIR MAJERO S.A.
Percy Enrique Tena Aguilar
Gerente General
GERENTE GENERAL

XF//(16 y 18.03.2024)

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 337 de la Ley N.º 26887 - Ley General de Sociedades y el artículo 74 del Decreto Ley N.º 21621 – Ley que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica que, mediante junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 12 de marzo de 2024, se acordó la transformación de **AGRICOLA VERDE S.A.C.** a una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada

La fecha de entrada en vigencia de la transformación, según el artículo 341 de la Ley General de Sociedades, es al día siguiente de la fecha de la escritura pública respectiva. A partir de la cual **AGRICOLA VERDE S.A.C.** pasará de ser una Sociedad Anónima Cerrada a una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

Pucallpa, 12 de marzo de 2024

Sebastian Jose Rojas Osterling
Gerente General
AGRICOLA VERDE S.A.C.
RUC N.º 20550306779

XF//(15 al 18.03.2024)



16 estudiantes de Juntos Huánuco ingresan al COAR

Lima, mar. Merecido logro. Un total de 16 estudiantes que pertenecen a hogares del programa Juntos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) ingresaron al Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de Huánuco, tras aprobar el proceso de admisión del presente año.

Los estudiantes pertenecen a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema de los distritos de San Rafael, Tomay Kichwa, Llata, Ambo, Tournavista, Puños, Chaglla, Puños, Churubamba, Rondos, Cholón, Monzón y Pucayacu.

Luis Cabrera, jefe (e) de Juntos en Huánuco, destacó la capacidad y el rendimiento de los estudiantes quienes forjan, mediante la educa-

ción, un futuro mejor para sus vidas, con el apoyo sus padres y el acompañamiento del programa.

Asimismo, detalló que entre los años 2018 y el 2023, 108 estudiantes de Juntos ingresaron al COAR de Huánuco, lo que representan el 21.6 % del total de ingresantes en ese periodo.

"En Juntos estamos convencidos de que con la educación cambia el destino de las personas, por eso promovemos el uso de este servicio entre todos nuestros estudiantes", señaló Cabrera.

En Huánuco, Juntos promueve el acceso a los servicios de educación de 76,554 estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria.(FIN) NDP/MAO

Cobraban coimas a transportistas

Capturan a 7 policías de Tránsito



Chiclayo, mar. La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Chiclayo y la Dirección PNP Contra la Corrupción (Dircocor), desarticularon hoy la banda criminal "Los

rápidos del norte", integrada por agentes de la Policía de Tránsito de Chiclayo, quienes realizaban cobros de dinero, a través de aplicativos a transportistas informales. El operativo permitió la de-

tención preliminar por siete días contra siete efectivos policiales y el allanamiento de veintitrés inmuebles de los implicados en la comisión del delito contra la administración pública, en la mo-

dalidad de cohecho pasivo en el ejercicio de la función policial en agravio del Estado peruano.

Los detenidos son los suboficiales: S3 PNP. Aarón Cruz Requejo Ramírez, S2 PNP. Lincoln Manzini Leiva Chavey, S1 PNP. Manuel Jesús Sánchez Salazar y S3 PNP. Diana Pilar Romero Prudencio.

De igual manera, ST2 PNP. Weizman Mondragón Correa, S3 PNP. Jhon Gabriel Osorio Gavidia y S3 PNP. Jordy Torres Yovera.

A los detenidos se les acusa de cobrar coimas a transportistas informales que operaban en distintos paraderos de Chiclayo, a cambio de no desalojarlos y dejarlos laborar.

La acción de las autoridades contó con la participación de veinticuatro fiscales a cargo del Ministerio Público y tuvo la participación de 336 efectivos de diferentes unidades policiales.

En tanto, la Dircocor PNP en coordinación con el Ministerio Público, puso a disposición a los intervenidos, a fin de proseguir con las diligencias e investigaciones de ley.(FIN) SDC/MAO

A través del SID Sunarp:

Remiten vía digital poderes otorgados en el extranjero



La ciudadanía peruana que vive en el extranjero presen-

ta a diario poderes en diversas oficinas de los consula-

dos peruanos, otorgando derechos a sus representantes

en suelo patrio para realizar venta de terrenos, trámites vehiculares, entre otras actividades económicas.

Los partes consulares de los instrumentos públicos relacionados a otorgamiento de mandatos y poderes (Poder Especial y General) se presentan desde las oficinas consulares mediante la plataforma digital SID SUNARP en beneficio de los ciudadanos peruanos en el extranjero.

Una alianza estratégica entre los Sunarp y la Cancillería Peruana hizo posible la presentación electrónica de poderes consulares por parte de las oficinas de los consulados de nuestro país en las ciudades de Miami, Atlanta, Denver, Los Ángeles y Paterson en los Estados Unidos, Sidney en Australia, Ginebra y Berna en Suiza, Iquique en Chile, así como Manaos en Brasil.

Ciudadanos que ejercerán los poderes otorgados -por

vía digital- desde el extranjero, se ubican en las localidades de Huacho, Barranca, Chimbote, Nasca, Trujillo, Chiclayo, Bagua, Moyobamba, Piura, Arequipa, Madre de Dios, Pucallpa, Cusco, Sullana, Tarapoto, Tumbes, Ica, Huaraz, Cañete, entre otras.

En lo que va del año nuestros compatriotas han solicitado la inscripción de 529 poderes en oficinas consulares de diversas partes del mundo.

Desde el presente mes, la presentación electrónica de poderes consulares se realiza también en los consulados de las siguientes ciudades: Barcelona, Madrid, Buenos Aires, Loja, Machala, Milán, Nueva York, Río Branco, Santiago, El Cairo, Guatemala, Kuala Lumpur (Malasia), La Habana, Puerto España (Trinidad y Tobago), Riad (Arabia Saudita).

Esta operación ahorra dinero al usuario tras evitarse el traslado de documentos, y tiene el único costo de S/ 24.60 a

nivel de derechos registrables.

Las solicitudes se realizan en el marco de Resolución N° 220-2023-SUNARP/SN, que autoriza al cónsul la presentación electrónica -a través de la plataforma SID SUNARP-, del parte consular de otorgamiento de poder para su inscripción en el Registro de Mandatos y Poderes de la Sunarp.

De acuerdo al nuevo Reglamento Consular del Perú, los partes consulares que se presenten por medios digitales "no requieren de legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Estas acciones se ejecutan en el marco del convenio firmado entre Sunarp y la Cancillería el 20 de abril del año pasado, para fortalecer la actividad registral ante cualquier intento de falsificación documentaria, ahorro de dinero y tiempo a los peruanos en el extranjero.

ahora**Serfor le encarga custodiar y cuidar ejemplares de especies protegidas**

Parque Natural es Centro de Rescate

Pucallpa, mar. El Parque Natural de Pucallpa fue oficialmente categorizado como zoológico de clase B y ahora este recinto, ubicado en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, podrá custodiar y cuidar ejemplares de especies protegidas, se informó. Esta clasificación fue otorgada por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), mediante la resolución D 000029-2024-MIDAGRI-SERFOR del 14 de marzo del presente año.

El zoológico de Pucallpa, ubicado en la Avenida Lloque Yupanqui s/n, tendrá nuevas y mejores implementaciones como atractivo turístico de la región. Bajo esta nueva clasificación, se permitirá la custodia y cuidado de animales de especies protegidas, garantizando su bienestar y reproducción bajo estrictos estándares.



De acuerdo con las disposiciones del Serfor, el plantel genético de estos animales será exclusivamente proveniente de decomisos, intervenciones autorizadas o adquisiciones de otros centros de cría en cautividad, semi-cautiverio, áreas de manejo en libertad y según el calendario de captura comercial. Además, de implementar programas de investigación y conservación, así como de educación ambiental. "Esta

acción es muy importante para la conservación de nuestra fauna silvestre de animales amazónicos, y los principales beneficiados de esto son las familias que podrán visitar nuevos espacios, con mejores condiciones y tratos a los animales en este nuevo zoológico de Pucallpa", afirmó Luis Alberto Gonzales-Zúñiga, director ejecutivo del Serfor. Se espera que esta nueva etapa no solo atraiga a más

visitantes, sino que también contribuya a fortalecer la identidad turística de la región, convirtiendo al parque en un destino de referencia para los amantes de la naturaleza y la aventura.

"Vamos a mejorar la atención al público, vamos a mejorar la infraestructura, vamos a mejorar el cuidado y la cantidad de animales para hacer más atractivo este lugar. También, el parque formará parte de la ruta turística de la región", afirmó Manuel Gambini Rupay, gobernador regional de Ucayali.

Durante 13 meses, se llevaron realizados trabajos que culminaron con la obtención de la autorización formal como centro autorizado de conservación y protección de animales silvestres. Con una mirada hacia el futuro, se ha fijado como meta la implementación de nuevos ambientes en un plazo de dos años, con el objetivo de brindar un hábitat óptimo para una mayor diversidad de especies. Se proyecta aumentar la población animal de 392 a 500 ejemplares, consolidando al Zoológico de Pucallpa como un referente en materia de conservación y turismo sostenible en la región de Ucayali. (FIN)

Inpe a penales de máxima seguridad

Trasladan a 13 internos de alta peligrosidad

Trujillo, mar. El titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), Eduardo Arana Ysa, lideró anoche un operativo de traslado de 13 internos de alta peligrosidad del establecimiento penitenciario El Milagro, ubicado en Trujillo, hacia penales de máxima seguridad como Challapalca, Ancón I, Juliaca y Cochamarca.

"En cumplimiento del trabajo que estamos realizando desde el Gobierno Central, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio del Interior junto al Gobierno Regional de La Libertad y a la Policía Nacional del Perú, se dispuso el traslado de los internos más peligrosos (del penal El Milagro). Esta medida adoptada es producto del trabajo de inteligencia que la Policía Nacio-

nal ha realizado. Este es un esfuerzo que estamos teniendo en la lucha contra la criminalidad", aseveró.

El operativo estuvo a cargo del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) y la Policía Nacional del Perú (PNP) desplegó un contingente policial fuertemente armado para poder movilizar a los internos que coordinaban con el exterior (a través de las visitas) para seguir realizando actos delictivos, como las extorsiones, desde el recinto carcelario.

"De esta manera, han sido neutralizados y llevados bajo estrictas medidas de seguridad a otros penales para evitar que sigan siendo un peligro para la sociedad y la seguridad ciudadana", indicó el Ministerio de Justicia.

Sostuvo que los internos con



sentencias por diferentes delitos que serán trasladados a los penales de Challapalca (3), Ancón I (3), Cochamarca (3) y Juliaca (4), forman parte de las peligrosas bandas criminales: Los Malditos del Triunfo, Los Justicieros, Los Injertos Cibernéticos del Norte, Los Canallas de la Esperanza, Los Pulplos, La Jauría y Los Compadres. "Este duro golpe a la delincuencia se desarrolló en el marco del Estado de Emergencia en el que se encuentra la región de La Libertad", acotó.

El titular del Minjusdh, Eduardo Arana, junto al go-

bernador regional de La Libertad, César Acuña; el presidente del Inpe, Javier Llaque; y el jefe de la III Macroregión Policial de La Libertad, general PNP José Zavaleta, reafirmaron que de esta manera se garantiza el principio de autoridad dentro de los penales coordinando esfuerzos para mantener el orden y el control.

"Esta es una muestra tangible de que cuando se trabaja en conjunto entre todos los niveles de gobierno por el bien de la ciudadanía, la voluntad es lo que sobra y se obtienen resultados positivos", aclaró. (FIN) NDP/MAO

En niños de 6 a 35 meses

Ucayali disminuye en 6.4 puntos índice de anemia



Pucallpa, mar. Por buen camino. La región Ucayali logró disminuir en 6.4 puntos porcentuales el índice de anemia infantil en niños de 6 a 35 meses de edad entre 2022 y 2023, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Según los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endes) del INEI, en 2022 la región Ucayali registró un índice de anemia infantil de 65.8 % para el rango de edad de 6 a 35 meses, mientras que en el 2023 esta cifra descendió a un alentador 59.4 %.

El éxito en la reducción de la anemia infantil en Ucayali se atribuye a una estrategia integral que involucró diversos actores gubernamentales y sociales.

"La estrategia implementada a nivel regional fue 'Construyendo Puentes, todos juntos contra la anemia', donde

también, apoyo del Gobierno central a través de los ministerios de Inclusión y Desarrollo Social y de Salud, compromiso activo de los alcaldes de los 19 distritos de la región en la ejecución de las políticas de salud pública.

A escala nacional, solo dos regiones lograron reducciones significativas en los índices de anemia: Huancavelica y la región Ucayali. Este hecho resalta la efectividad de las políticas y acciones implementadas en la región para combatir este problema de salud pública.

"Se ha articulado con el gobierno central, mediante el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, el Ministerio de Salud con el apoyo del gobierno regional. Se entendió que la anemia no es de un solo sector, sino que implica a todos los sectores de gobierno de la región. Todos trabajando en una sola ruta", indica Villavicencio.

El camino hacia la erradicación total de la anemia en niños es aún largo, indican los expertos que colaboraron en la lucha contra este mal. Sin embargo, los resultados obtenidos son un testimonio de la labor de varios actores gubernamentales para mejorar la salud de la población más vulnerable, como son los niños.

Aunque el progreso es notable, los expertos advierten que el camino hacia la erradicación total de la anemia infantil es aún largo. Sin embargo, los resultados obtenidos son el resultado del compromiso y la efectividad de las acciones conjuntas entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil para mejorar la salud de los niños, quienes son la población más vulnerable. (FIN)

En niños de 6 a 35 meses

San Martín reduce en 4.9 puntos índice de anemia

Moyobamba, mar. Entre 2022 y 2023 la región San Martín logró reducir el índice de anemia en menores de 6 a 35 meses en 4.9 puntos porcentuales, mientras que la desnutrición en menores de 5 años cayó 1.4 puntos, informó la oficina del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) en San Martín.

Según el INEI, mediante la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes), en la región San Martín; la anemia en menores de 3 años de edad pasó de 47.5 % en 2022 a 42.6 % en 2023, lo que significa una reducción de 4.9 puntos porcentuales. La disminución de casos se obtuvo teniendo como una de las principales estrategias

la firma de la Declaratoria Regional "San Martín región sin anemia", el cual establece acciones concretas desde los 3 niveles de gobierno, la academia y la empresa privada. Asimismo, para combatir esta afección que ocurre cuando la cantidad de glóbulos rojos en el cuerpo de una persona es demasiada baja, se aplica la Política Regional de Alimentos Fortificados, el cual contempla las estrategias de las distintas actividades y disposiciones de las Instituciones Públicas y Privadas de la región, así como el pacto por la Gobernanza para el Desarrollo Social, el cual es un compromiso voluntario que asume el gobierno local y regional para impulsar acciones de mejorar

en territorio de cada distrito con acciones articuladas. Por otro lado la desnutrición en menores de 5 años descendió en 1.4 puntos porcentuales al pasar de 11.7 % en el 2022 a 10.8 % en el 2023, mejorando el indicador de reducción.

Al respecto, Luis Rodríguez Benavides, director regional de Salud, manifestó que el Gobierno Regional de San Martín lidera las acciones de lucha contra la desnutrición y la anemia infantil, mediante un trabajo articulado con los gobiernos locales y establecimientos de salud junto a los aliados estratégicos.

"La anemia produce múltiples riesgos en el desarrollo cognitivo y neuronal de los niños, especialmente de cero a



tres años, etapa crítica para el desarrollo de su sistema neurológico. Un bajo nivel de hierro puede causar disminución del periodo de atención, reducción de la lucidez mental y problemas de aprendizaje. Seguiremos trabajando para terminar con este flagelo silencioso", indicó Rodríguez Benavides.

El funcionario hizo también un reconocimiento a los gobiernos locales, al sector Educación, Salud, Vivienda, Agricultura y Producción, así como a los programas sociales presentes en la región: Programa Nacional Cuna Más, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos), Programa Na-

cional de Alimentación Escolar Qali Warma, y el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), que contribuyen y realizan una ardua labor diaria a favor de la población, con énfasis en el desarrollo infantil temprano.

(FIN) JQC/MAO

Tras culminar saneamiento físico legal, a cargo del Sector Cultura

Sunarp registra zona arqueológica Kotosh



Lima, mar. La Dirección de Catastro y Saneamiento Físico-Legal del Ministerio de Cultura, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco (DDC), anunció la culminación del procedimiento de saneamiento físico-legal de la Zona Arqueológica Monumental Kotosh, ubicado la región Huánuco.

Según el Ministerio de Cultura, este proceso, iniciado en 2002, ha culminado con la inscripción de su independi-

zación en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), a favor del Estado peruano, con afectación en uso con plazo indeterminado a favor del Ministerio de Cultura.

Sostuvo que el saneamiento físico-legal de la Zona Arqueológica Monumental Kotosh es un procedimiento técnico, normado y ejecutado por el Ministerio de Cultura, que involucra la delimitación de evidencias arqueológicas, con la finalidad de ins-

cibirlas en Registros Públicos como propiedad del Estado.

Templo más antiguo

Kotosh es considerado uno de los templos más antiguos del Perú y de América (data de hace 4000 años), desde que fue investigada en 1958 por la misión arqueológica de la Universidad de Tokio, a cargo del Dr. Seiichi Izumi.

Aunque en años recientes, se han descubierto templos más antiguos que Kotosh, este continúa siendo uno de los sitios arqueológicos más importantes del Perú y evidencia de que la antigua civilización peruana, en tiempos remotos, estaba organizada en torno a templos, formando una sociedad compleja.

El último hallazgo en Kotosh, revelado por la Agencia Andina, en el sector VI de esta zona arqueológica, indican cómo vivían los pobladores que ocuparon ese sector durante 200 años, el único con presencia humana permanente y de uso doméstico en esa zona, y que solían acudir al célebre Templo de las Manos Cruzadas para rendir culto a sus dioses.

"Se tenía referencias del sector VI desde el año 1960 cuando la misión científica japonesa que investigaba en la zona arqueológica monumental de Kotosh había iden-

tificado un sector de ocupación doméstica. Pero fue hasta el año 2017, cuando se iniciaron las excavaciones, que se pudo constatar que, efectivamente, había una ocupación o aldea de la fase Higueras, que corresponde a la última de las seis fases identificadas en Kotosh", manifestó el arqueólogo Peter Romero Sánchez, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco.

El sector VI surgió entre los

años cero y 200 de nuestra era, tiene una extensión de 26,000 metros cuadrados y se localiza a unos 200 metros al suroeste del área nuclear del sitio arqueológico de Kotosh, donde los arqueólogos hicieron casi 300 excavaciones cubriendo casi toda el área. Se encuentra en la parte más elevada del terreno sobre está emplazado el sitio arqueológico y era la menos conocida hasta hace poco.

Templo de las Manos Cruzadas

El más famoso de sus recintos, que se encuentra expuesto actualmente al público, es el Templo de las Manos Cruzadas, llamado así por tener dos altorrelieves en barro en forma de sendos brazos cruzados, cuya antigüedad se remonta al 1800 a. C. (fase Kotosh-Mito).

Esta es una grata noticia pa-

ra la población huanueña, así como los sectores e instituciones involucrados en el proceso de saneamiento físico-legal, el cual, es el resultado de diálogos, acuerdos y compromisos en la gestión del patrimonio cultural para el desarrollo de la provincia de Huánuco.

Sobre el saneamiento físico-legal

Cabe destacar que, el Ministerio de Cultura, a través de la Resolución Directoral Nacional N.º 441/INC del 23 de mayo del 2002, declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la Zona Arqueológica Monumental Kotosh y aprobó su expediente técnico mediante Resolución Directoral Nacional N.º 298/INC del 17 de febrero del 2010.

Mediante la primera resolución, se resolvió disponer la inscripción en los Registros Públicos, de ser el caso, la condición de patrimonio cultural de la Nación de la Zona Arqueológica Monumental Kotosh.

Por ello, se inscribió la carga cultural en la partida N.º 02018313 de la Oficina Registral de Huánuco con fecha 24 de febrero del 2012.

Luego, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del ministerio, concluyó el saneamiento físico legal del predio de la Zona Arqueológica Monumental Kotosh, mediante inscripción de su independización a fa-

vor del Estado con afectación en uso a favor del Ministerio de Cultura en la partida N.º 11198825, presentado ante la Oficina Registral de Huánuco con fecha 03 de agosto 2023, y concluido con fecha del 19 de febrero del 2024.

Asimismo, la aprobación de su delimitación y la conclusión de su saneamiento físico legal, garantizan la conservación y defensa legal de la Zona Arqueológica Monumental Kotosh.

Además de posibilitar su puesta en valor, a partir de la inversión pública, permitirá promover el conocimiento sobre nuestro pasado, impulsar el turismo sostenible y comunitario en el ámbito, y la preservación de este importante patrimonio cultural; así como el disfrute del recurso cultural, y la afirmación y recuperación de la identidad cultural de la población beneficiaria.

De esta manera, el Ministerio de Cultura, a través de la presentación de los títulos N.º 2023-2224493 y N.º 2023-3727572, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualmente registra la inscripción del predio estatal inscrito en la partida N.º 11198825, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huánuco, donde se ubica la Zona Arqueológica Monumental Kotosh. (FIN) NDP/MAO

"Hacer la guerra a Rusia significa arriesgar la III Guerra Mundial"

Italia rechaza un eventual envío de tropas a Ucrania

El ministro de Exteriores de Italia, Antonio Tajani, rechazó este viernes la posibilidad de que el ejército de su país o la OTAN entren en Ucrania para combatir contra Rusia. Esto después de que el presidente francés, Emmanuel Macron, no lo excluyera. "Espero que eso no ocurra, sería un error entrar en Ucrania. Debemos ayudar a Ucrania a defenderse, pero entrar y hacer la guerra a Rusia significa arriesgar la III Guerra Mundial", advirtió en declaraciones a la prensa durante un acto público en Verona, al norte de Italia.

Sus palabras se producen un día después de que Macrón asegurara que está "listo para poner todos los medios necesarios para que Rusia no gane la guerra", incluido el

envío de tropas. Tajani, cuyo país este año preside el G7, opinó que la OTAN "no debe entrar en Ucrania".

"Nuestros soldados hacen bien lo que tienen que hacer, como proteger nuestras naves en el mar Rojo o en misiones en Líbano, en África o en Irak. Nuestros militares son portadores de paz, garantía y libertad. Nosotros no estamos en guerra con Rusia", sostuvo el también vicepresidente italiano.

En su opinión, luchar directamente contra el ejército del ruso Vladimir Putin es "completamente distinto a defender el derecho internacional", aunque abogó por seguir apoyando la resistencia ucraniana con "instrumentos militares, económicos, técnicos y de todo tipo".

Putin destaca su arsenal nuclear ruso

El presidente ruso, Vladímir Putin, declaró el último miércoles que su "moderno" arsenal nuclear siempre está "listo" para una guerra, una advertencia a la que Estados Unidos reaccionó asegurando que no tiene indicios del posible uso de estas armas en Ucrania.

Los países occidentales acusan al presidente ruso de lanzar amenazas veladas sobre un posible conflicto nuclear, especialmente en el país vecino.

En una entrevista en la televisión estatal, Putin elogió la triada nuclear rusa, en referencia a las tres maneras de lanzar armas nucleares, por tierra, mar y aire.

"Nuestra triada, la triada nu-



clear, es más moderna que cualquier otra triada. Solo nosotros y los estadounidenses tenemos realmente esas triadas. Y hemos avanzado mu-

cho más aquí", dijo. El presidente ruso también reaccionó por primera vez a las palabras del presidente francés Emmanuel Macron,

que el 26 de febrero dijo "no excluir" el envío de tropas occidentales a Ucrania. Según Putin, esto no cambiaría nada.

'Barbacoa' Chérizier

Un gángster despiadado detrás de la anarquía en Haití



Una violenta revuelta en Haití ha puesto en el punto de mira al hombre que dirige el caos: un jefe de una banda homicida y ex policía llamado Jimmy "Barbacoa" Chérizier.

En las últimas dos semanas, las poderosas bandas de Haití han inducido el coma a un país que ya estaba con respiración asistida. Más de 3 800

delincuentes curtidos se fugaron de las dos mayores cárceles, el aeropuerto internacional ha sido parcialmente tomado y las bandas han intentado apoderarse del ba-

rrío administrativo de su capital, Puerto Príncipe.

Tras la reciente ola de violencia, el presidente en funciones, Ariel Henry, ha aceptado dimitir una vez que se haya creado un consejo de transición para dirigir el país. Henry se ha convertido en un paria de la política haitiana. Es un líder no electo, que asumió el poder después de que el presidente fuera asesinado en 2021, en un país económicamente en caída libre. No está claro cómo se resolverá la actual crisis política. Pero Chérizier ha surgido de la insurrección armada como el líder más reconocible de Haití, y algunos sospechan que podría tener aspiraciones políticas. Ha afirmado que está librando una especie de guerra santa por el alma de Haití, devolviéndola "a las manos de su pueblo elegido, el haitiano de a pie abatido por años de abusos, racismo y corrupción".

Sin embargo, hay una cuestión crucial. ¿Podrá Chérizier pasar de ser un temido jefe del hampa a un líder político legítimo? La historia de Haití está repleta de líderes políticos con

pasados muy dudosos, y los ciudadanos del país están acostumbrados a sus violentas maquinaciones.

François "Papa Doc" Duvalier, un dictador despiadado que fue presidente del país entre 1957 y 1971, institucionalizó las bandas y las convirtió en parte de la vida cotidiana del pueblo haitiano.

Su milicia personal, los Ton-ton Macoute, tuvo licencia para secuestrar, torturar y matar a miles de haitianos durante su brutal reinado. A pesar de ello, Papa Doc gozaba de una gran admiración y afecto por parte de aquellos a los que dominaba con mano de hierro. Esto se debió, en gran parte, a su política de clientelismo y a su particular nacionalismo negro "de base".

Teniendo en cuenta estos antecedentes, Chérizier no es un extraño. Puede que sea un criminal homicida, pero también goza de un estatus de culto en Puerto Príncipe. Los murales de los empobrecidos barrios de chabolas que gobierna como su feudo privado lo asemejan al líder guerrillero argentino Ernesto "Che" Guevara. En un país

donde escasean los grandes líderes, Chérizier es una figura descomunal.

Su alias, "Barbacoa", que se ha ganado por su afición a quemar vivos a sus oponentes, le ha ayudado a forjarse una imagen de "tipo duro", un rasgo esencial para cualquier aspirante a líder en este violento país. El último líder político importante de Haití, Papa Doc Duvalier, tenía muchos de estos rasgos.

Pero a diferencia de otros actuales líderes de bandas en Haití, Chérizier es un hombre con cerebro. Es elocuente, consciente y piensa a lo grande. Lejos de ser un jefe de banda tradicional que vive en la penumbra, busca activamente ser el centro de atención. Le gusta conceder entrevistas y se esfuerza al máximo por impresionar al público con su celo político revolucionario. En el último año, ha recibido a reporteros extranjeros en los barrios de Puerto Príncipe controlados por las bandas para intentar justificar la sublevación. Según Chérizier, su estilo de política callejera violenta responde perfectamente a las necesidades del momento.

¿Por qué esperar hasta el fin de semana? Esto es lo que puedes hacer con tu pareja durante la semana

El fin de semana es el momento perfecto para estar con tu pareja. Dejas atrás la rutina semanal y pueden disfrutar al 100% el uno del otro. Sin embargo eso no significa que la semana no sea buena para hacer cosas juntos, ¡anímate!

Disfrutar cada día y no dejar que la rutina afecte la relación será muy bueno para ustedes.

¡No esperes más hasta el fin de semana para hacer lo que quieras! Puedes hacer todas estas cosas los lunes, martes, miércoles y jueves...

5 Ver una película juntos
Pueden hacerlo cualquier día y a cualquier hora, incluso durante esos días que estén muy cansados. Solo tienen que abrazarse, acostarse y disfrutar de un agradable momento juntos.

4 Pasear
Pueden elegir también salir del hogar y pasear. Auto, bicicleta, caminata... lo que más le guste. Ver la ciudad un día de semana puede ser mucho más tranquilo y

no tan agotador que un fin de semana, ¡disfruten de la tranquilidad de una ciudad cualquier día de la semana!

3 Jugar a ser niños
Jugar a ser niños es realmente hermoso y liberador. Los llenará de energía y les permitirá que la semana sea muchísimo más leve. Cosquillas, escondidas, o los juegos a los que jugaban en su infancia, ¡pasarán grandes momentos juntos durante la semana!

2 Divertirse con juegos de mesa

Los juegos de mesa son muy divertidos y es una gran manera de disfrutar juntos las noches de semana. Quizás no quieran salir a pasear y prefieren quedarse en casa, pero antes de irse a dormir pueden dedicarse un tiempo para los dos jugando a algún juego de caja o de mesa.

1 Hacer ejercicio juntos

Pueden crear rutinas de

ejercicio juntos, ir al gym, salir a caminar... sin dudas ejercitarse en pareja es mucho más ameno y sencillo que hacerlo sola. ¡Haz la prueba!

Estas son algunas de las cosas que puedes hacer en pareja entre semana, pero incluso hay muchísimas más... tan solo intenta usar tu imaginación y verás que las semanas se harán más amenas y podrás compartir hermosos momentos junto a tu gran amor.



Los 6 motivos más importantes por los que las parejas se separan

Algunas relaciones resisten la prueba del tiempo y otras más terminan en lágrimas. La mayoría de las relaciones parecen invencibles en las primeras etapas, pero en el camino se pierde la perspectiva y el amor.

Cuando el entusiasmo inicial se desvanece, la pareja se ve obligada a reconsiderar sus decisiones y enfrentar las diferencias que han pasado por alto. La felicidad se convierte en aburrimiento, con o sin intención. ¿Por qué pasa esto? Aquí te mostraremos 7 razones.

6 Falta de comunicación

La falta de comunicación es una de las mayores razones por las cuales las parejas se separan. Cuando una pareja no logra establecer una conversación y expresar lo que sienten, la relación no puede avanzar.

5 Falta de compromiso

Una relación requiere compromisos de ambos para mantener la felicidad. Cuando las parejas evitan a la otra persona después de una pelea o prefieren no hablar de ciertos temas, el choque de egos resulta en un

distanciamiento, e inevitable fin.

4 Incompatibilidad

El error de muchas parejas es intentar moldear al otro para que piense igual que él o ella, en lugar de discutir sobre su compatibilidad. Esto puede ocurrir en los últimos años o después de un corto tiempo. No tener nada en común afecta en la relación.

3 Intimidad sexual

El sexo es una parte muy importante en el romance y amor. Cuando las parejas tienen una fuerte química se-

xual, a menudo son más felices; sin embargo, la falta de excitación sexual conduce a una relación estancada, creando problemas para la pareja.

Si una pareja no están teniendo suficiente sexo o no se esfuerzan lo suficiente, la relación se vuelve aburrido y lo más probable es que va a terminar en una ruptura.

2 Emociones reprimidas

Muchas relaciones llegan a su fin cuando las parejas no revelan lo que realmente sienten, las decisiones que toman o las opiniones que tienen. Cuando se suprime las emociones, buenas o malas, la relación ya no funciona como se supone que debería.

1 Falta de iniciativa

Todo el mundo pasa más tiempo en el trabajo y menos tiempo con sus parejas. Cuando las parejas no toman la iniciativa de hacer planes para salir de la rutina, se acostumbran a estar solas. Una vez que ninguno siente una necesidad por el otro, la relación no parece lo suficientemente buena y deriva en una separación.

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla



Antes bien, como está escrito: Cosas que ojo no vio, ni oído oyó, ni han subido en corazón de hombre, son las que Dios ha preparado para los que le aman. 1 Corintios 2:9

Aún en la cáscara

El alma en el interior del cuerpo humano puede ser comparada al pajarito escondido en la cáscara del huevo. Si por algún medio el pollito pudiera enterarse de que al exterior del huevo existe un vasto mundo lleno de luz, flores, praderas, ríos, colinas; si se le dijera que todo es magnífico, que sus padres viven en ese mundo y que él mismo formaría parte de él cuando salga de su prisión, no entendería nada y no creería nada de lo que se le dice. Si usted pudiera explicarle que un día verá todo esto con sus pequeños ojos, que volará con sus alas aún imperfectas, tampoco creería; ninguna prueba lo convencería.

Así mucha gente no cree en la vida futura ni en la existencia de Dios, porque no puede verlas mientras está en su «cáscara» terrenal. Su imaginación, semejante a ojos cerrados, a alas demasiado débiles, es incapaz de volar más allá de los límites de su razón; no puede ver con sus ojos físicos las cosas espléndidas y eternas que Dios preparó para los que le aman.

El hombre, criatura limitada, necesita la fe para elevarse al nivel de los misterios del Dios infinito. Es imposible que el ser humano con su inteligencia limitada pueda penetrar en las profundidades de los secretos divinos con los únicos medios que posee en sí mismo.

«Es, pues, la fe la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve... Por la fe Noé, cuando fue advertido por Dios acerca de cosas que aún no se veían, con temor preparó el arca en que su casa se salvase; y por esa fe condenó al mundo, y fue hecho heredero de la justicia que viene por la fe» (Hebreos 11:1, 7).

Lectura: Ezequiel 31 - 1 Tesalonicenses 2 - Salmo 40:6-12 - Proverbios 13:4

<Receta> del Día

Corbatitas con salsa de palta y hierbabuena



Ingredientes:

- 3 paltas
- 3 cdas. caldo de verduras
- 1/4 tz. yogur natural
- 2 tomates sin piel ni pepas, en cubos
- 3 cdas. hierbabuena picada
- 500 g fideos corbatita
- 1 cda. aceite de oliva
- 4 huevos sancochados y picados
- sal y pimienta

Preparación:

Licúe dos paltas con el caldo frío y el yogur. Vierta en un bol, agregue la otra palta cortada en cubos pequeños, el tomate y la hierbabuena. Sazone con sal y pimienta, mezcle y reserve. Cocine los fideos en abundante agua hirviendo con sal. Retire del fuego y escurre. Mezcle los fideos calientes con el aceite de oliva y luego, con la crema de palta. Decore con los huevos y sirva.



Paolo Guerrero se quedó sin DT

Roberto Mosquera no va más en César Vallejo



La etapa de Roberto Mosquera como entrenador de César Vallejo terminó en me-

dio de una racha negativa en la Liga 1 Te Apuesto. RPP pudo confirmar que el técnico

de 67 años ya no es más el guía del cuadro 'poeta', que tiene en sus filas a Paolo

Guerrero. Mosquera dejó de ser el director técnico de César Vallejo en medio de los malos resultados logrados en el Torneo Apertura. En el último choque empató 1-1 ante Alianza Atlético, en Sullana, resultado que lo situó en el puesto 16 del certamen.

Pese a reforzar su plantel con Guerrero, José Carvallo, Josepmir Ballón, Cristian Benavente, entre otros, César Vallejo solo ha sumado un triunfo en sus ocho partidos disputados.

Roberto Mosquera asumió como entrenador de Vallejo en agosto del 2023, pero ahora se marcha a pesar que la dirigencia 'poeta' liderada por el presidente Richard Acuña, apostó a lo grande para esta temporada. Eso sí, se logró el pase a la fase de grupos de la Copa Sudamericana.

César Vallejo confirmó salida Tras el adelanto de RPP, el cuadro trujillano oficializó la salida de Roberto Mosquera como DT. "Agradecemos su dedicación y trabajo durante su tiempo en el club", señaló en redes sociales.

DT de Nicaragua previo a amistoso

"Va ser difícil, Perú necesita salir de ese estancamiento"



La Selección Peruana entrena en la Videna de cara a los choques ante Nicaragua y República Dominicana. Será el debut del uruguayo Jorge Fossati como seleccionador de la bicolor, que no tuvo un buen arranque de las Eliminatorias Sudamericanas.

En entrevista con RPP, el seleccionador de Nicaragua habló del amistoso contra Perú que se desarrollará el 22 de marzo en el estadio Alejandro Villanueva o más conocido como Matute.

"Nosotros a lo largo de los dos años que tenemos a cargo a la selección le hemos dado mucha prioridad a una base de jugadores, hemos bajado la edad considerablemente.

Normalmente los partidos internacionales, llamece Uruguay, Paraguay y Qatar, y la gran cantidad que de partidos que hemos tenido a nivel internacional.. eso ha llevado a un crecimiento importante de jugador nicaragüense. La edad está en promedio de 24 y 6 meses. Eso nos tiene con una gran ilusión de poder hacer una buena presentación el día 22", señaló Marco Figueroa al programa Fútbol como Cancha.

Figueroa, además, recordó que la Selección Peruana no empezó bien las Eliminatorias con el destituido entrenador Juan Reynoso y que Jorge Fossati utilizaría su esquema preferido 3-5-2. "Sabemos que Perú con Juan Reynoso, a quien lo conocí muy bien, no le salieron los resultados. Y como todo en el fútbol, el hilo se corta por lo más delgado, que es el técnico, y muy pocas veces

Aldo Corzo sobre la capitánía en la Selección Peruana

"Lo que importa es ser líder con o sin cinta"



vamente bajo la tutela de Fossati. Ya lo hizo en Universitario, en donde tuvieron éxito con el título nacional de la temporada 2023.

"Ya lo conozco. Él sabe cómo levantar grupos y tiene experiencia. Sabrá el manejo indicado cuando estén todos y retomar el camino para levantar", dijo el también exjugador de San Martín y Alianza Lima.

Más adelante, al defensor de la Selección Peruana respondió sobre tener como rivales a los conjuntos de Nicaragua y República Dominicana, los cuales son parte de Concacaf.

"Al final es un reto para nosotros. Siempre queremos estar a la altura y la selección quiere ganar. Estamos enfocados en hacer bien las co-

sas", dijo.

La Selección Peruana y un integrante más

Por último, tuvo palabras para Erick Noriega, jugador de Comerciantes Unidos de Cutervo que fue convocado por primera vez al primer equipo

de la bicolor.

"El recibimiento es como siempre. Le deseo todo lo mejor y si le puedo dar un consejo es que sea mejor persona. Eso lo va a ayudar mucho más", finalizó Aldo Corzo.

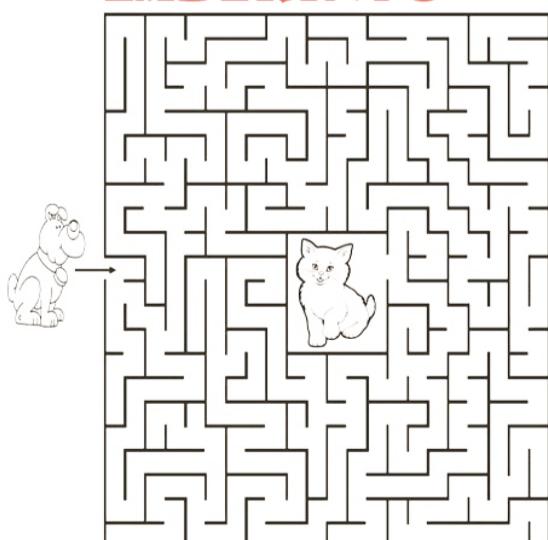


Me acaban de recomendar que viajar es un buen remedio para sobreponerme más rápido de la ruptura amorosa que acabo de sufrir. Pienso que viajar es reto y una experiencia enriquecedora que me puede enseñar mucho sobre la vida y sobre mí misma. LEONOR espera que Ud. me confirme que estoy en la opción correcta

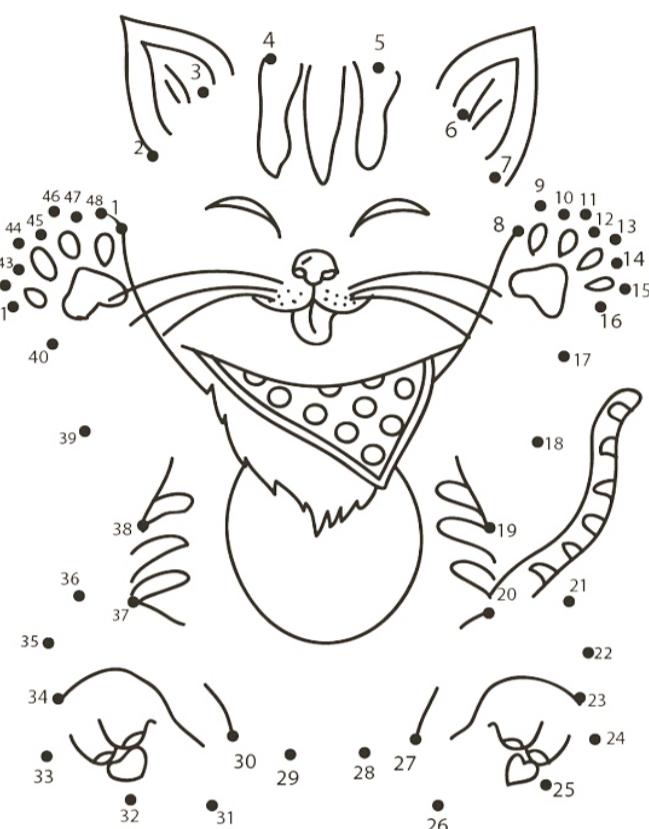


RESPUESTA: Estas son algunas de las razones por las que viajar es el mejor doctor para un corazón roto. Concentrarte en armar tu itinerario, conseguir el pasaje a mejor precio y armar la lista de lo que tienes que empacar te ayudará a olvidarte por un momento de tu ruptura. Ubicarte en las calles, probar cosas nuevas y sobrevivir en una ciudad que no conoces te dará una buena dosis de confianza. Viajar es una forma de "escapar" de todo lo que te recuerda a tu antigua relación. El cuarto de hotel es un espacio neutral, no tienes fotos cerca ni la tentación de llamarlo por teléfono, estás lejos de los regalos que te hizo, etc. Además, hay tantas cosas nuevas por conocer que no vale la pena pasarte el día recordando malos momentos. Estar en medio de una ciudad desconocida te llenará de emoción y energía suficiente para visitar todos los lugares posibles. Si lo que quieres es estar sola para reflexionar, viajar es la mejor opción porque estarás segura que nadie va a molestarte ni insistir en hablar contigo. Si buscas pensar y relajarte, elige un destino tranquilo como el campo o la playa donde podrás tomarte el tiempo para analizar las cosas y curar las heridas por ti misma.

LABERINTO



< Unir los Puntos >



SUDOKU

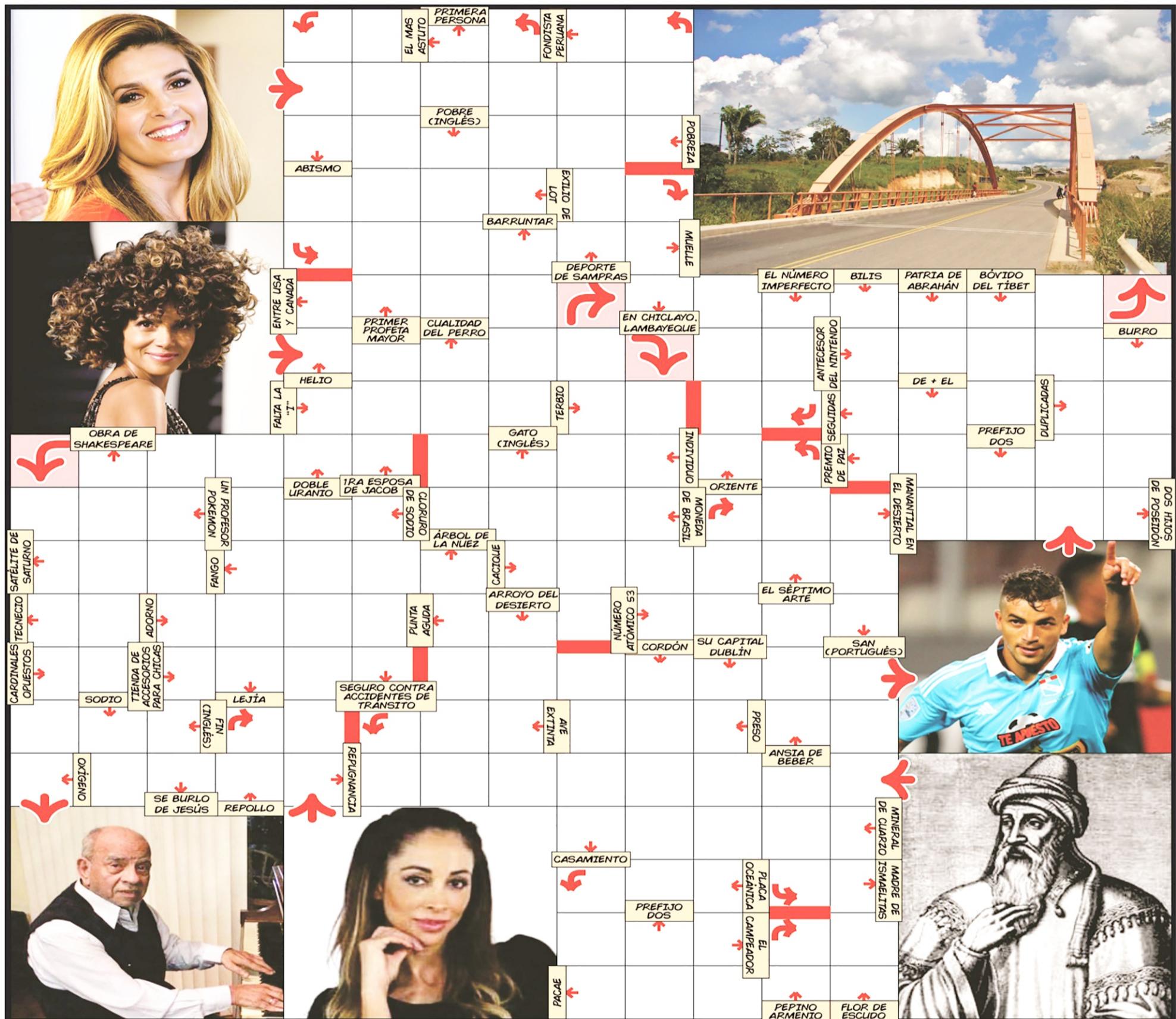
7	8	5	2
5			3 7
8	9		4 3 5
3	9	5	6 1
4			6
6		7	8 4 9
1	2	3	5 4
4	1		3
3		8 9	6

	6	7		1
2	9	3		
1			4	
1		2		3 4
4	9		1	7
		9		2
		5	1	9
7		8	5	



FLORES

<input type="checkbox"/> AMAPOLA	<input type="checkbox"/> DALIA	<input type="checkbox"/> MANZANILLA																	
<input type="checkbox"/> ANÉMONA	<input type="checkbox"/> GARDENIA	<input type="checkbox"/> NARCISO																	
<input type="checkbox"/> AZUCENA	<input type="checkbox"/> GIRASOL	<input type="checkbox"/> ORQUÍDEA																	
<input type="checkbox"/> BEGONIA	<input type="checkbox"/> GLADIOL	<input type="checkbox"/> RETAMA																	
<input type="checkbox"/> CANTUTA	<input type="checkbox"/> HORTENSIA	<input type="checkbox"/> ROSA																	
<input type="checkbox"/> CLAVEL	<input type="checkbox"/> JACINTO	<input type="checkbox"/> TULIPÁN																	
<input type="checkbox"/> CRISANTEMO	<input type="checkbox"/> LIRIO	<input type="checkbox"/> VIOLETA																	
P	G	A	L	I	A	Z	U	C	E	N	A	Q	M	I	P	L	T	A	
H	O	O	M	E	T	N	A	S	I	R	C	V	A	G	L	E	N	M	O
A	O	L	A	P	G	L	O	G	I	R	S	N	E	O	B	V	A	P	R
L	P	R	O	N	H	P	N	R	Q	P	Z	T	S	A	N	T	R	G	Q
I	H	C	T	I	E	Q	A	L	Q	A	E	A	L	E	Q	C	I	D	
N	Q	L	P	E	D	M	P	H	N	U	R	C	R	R	I	P	I	S	U
A	T	A	A	G	N	A	I	I	D	I	I	S	V	H	V	G	S	Q	I
Z	A	V	I	N	V	R	L	N	G	T	I	D	B	E	T	O	H	V	
N	T	E	Q	T	O	L	U	G	H	O	R	T	E	N	S	I	A	I	A
A	U	L	D	S	A	M	T	V	S	A	D	Q	G	A	P	G	O	T	M
M	T	G	A	P	N	I	E	O	H	L	I	L	O	T	I	L	V	L	A
H	N	L	G	A	R	D	E	N	I	A	P	T	N	A	E	L	E	H	P
Q	A	H	C	I	G	Q	P	R	A	V	L	H	I	T	O	O	A	P	O
L	C	A	O	R	Q	U	I	O	T	N	I	C	A	J	Q	S	I	D	L
G	J	G	L	A	D	O	L	O	P	R	E	T	M	A	P	H	R	L	A



Horoscope

 ARIES Esta mañana se levantará lleno de vitalidad y entusiasmo. Aproveche para comenzar una actividad creativa y placentera.	 GEMINIS No pretenda resolver todos los asuntos pendientes en un solo día. Deberá darle tiempo para que se acomode cada uno.	 LEO Trate de tomarse con calma los inconvenientes que retrasan la marcha de ese asunto que a usted le preocupa.	 LIBRA Durante el día se sentirá bien con usted mismo y podrá afrontar cuestiones molestas que hace tiempo viene postergando.	 SAGITARIO Hoy se sentirá vital y muy alegre. Si se lo propone, podrá hacer varias cosas al mismo tiempo y obtendrá los fines deseados.	 ACUARIO Por más que experimente ciertos temores, sepá que será el momento oportuno para dejar la dependencia.
 TAURO Su propia indecisión le perjudicará el día, si no toma medidas para evitarla. Deje de dudar y accione en todos los casos.	 CÁNCER Por más que se esfuerce, le resultará casi imposible el entendimiento con alguien que aprecia mucho en su vida.	 VIRGO Trate de buscar cuáles son las preocupaciones que lo distraen, ya que le costará concentrarse en los asuntos que tiene entre manos.	 ESCORPIO Le será conveniente que reflexione acerca de sus objetivos antes de actuar o de hablar, si no quiere equivocarse.	 CAPRICORNIO No se deje ganar por las dudas. Usted sabe cómo influir sobre los demás en favor de sus objetivos.	 PISCIS No se olvide del pasado, sólo tome distancia de aquellas situaciones o momentos que le quitan su buen ánimo.



Lita Pezo abrirá el concierto de Sin Bandera en Chile: "Estoy muy emocionada!"

Tras su exitoso paso por Viña del Mar 2024, la cantante Lita Pezo volverá a la Quinta Vergara, como telonera de uno de los dúos más exitosos de la balada, Sin Bandera.

El próximo 27 de abril, el dúo conformado por Noel Schajris y Leonel García visitará Chile y la cantante nacional abrirá el concierto de los intérpretes de Sirena.

"Estoy muy emocionada de poder compartir el escenario con estos grandes artistas. Regresé de Viña muy agradecida con el público chileno que fue muy cariñoso conmigo, ahora voy a cantar para ellos", afirmó Lita Pezo. "Espero seguir conociendo otros lugares donde pueda dar a conocer mi música, mi historia y cantarles y agrade-

cerles por todo el cariño y el amor que me han dado", concluyó.

Lita Pezo anuncia Luchadora, el concierto

Lita Pezo regresó al Perú tras su participación en Viña del Mar 2024. Ahora se concentra en sus próximos proyectos y anuncia una gira de conciertos en el interior del país. Durante una entrevista para Así Somos, de RPP, la loretana de 24 años señaló que busca "completar su nuevo álbum de canciones inéditas".

"Ya pronto estaré haciendo música con el maestro José Abraham. Se vienen muchas producciones con el favor de Dios. Daré giras y conciertos que ya se están confirmando pronto. Vamos a estar en Iquitos, en Chiclayo, y en Arequi-

pa", declaró la artista peruana.

En ese sentido, Lita Pezo anunció el cierre de Luchadora, el concierto el próximo 31 de mayo en el Parque de la Exposición, invitando a sus fans y seguidores a esperar las novedades de este evento que pronto detallará en sus redes sociales.

"Quiero cerrar 'Luchadora, el concierto' en el Parque de la Exposición. Yo lo veía muy lejano, pero es una realidad. El concierto será el 31 de mayo. Daré los detalles en estos días en mis redes sociales. Espero que me puedan acompañar. Sería muy bonito", sostuvo.

¿Qué dijo Lita Pezo tras su paso en Viña del Mar 2024? "Quiero agradecer el cariño que me han brindado hasta el último momento. Muchísimas gracias", comentó Lita Pezo en un video publicado en sus redes sociales. "Esto es un concurso. Todo puede pasar. Estoy acostumbrada desde muy chiquita".

Sin embargo, aclaró que no se dejará vencer por el resultado. "Esto no nos define. Un 'no', una puerta cerrada, un concurso no ganado no nos define. Voy a seguir luchando por mis sueños, por mí, por mi familia y por toda la gente que ha confiado en mí desde un inicio".

Shakira lanza adelanto de 'La fuerte', su nuevo tema con Bizarrap: ¿Otra canción para Piqué?



Shakira sorprendió nuevamente a sus seguidores al anunciar su segunda colaboración con el productor argentino Bizarrap. Este nuevo sencillo espera repetir o superar el éxito de BZRP Music Sessions, Vol. 53, lanzado en 2023.

A través de Instagram, la artista colombiana publicó un adelanto de lo que será La Fuerte, una canción que formará parte de su próximo álbum titulado Las mujeres ya no lloran, el cual verá la luz el viernes 22 de marzo.

En el extracto de 30 segundos, se puede oír un ritmo electropop que sigue las tendencias actuales, evocando a artistas como Dua Lipa, David Guetta o Kylie Minogue, pero también hay sonidos que mientras que rememoran su éxito Loba.

El adelanto también incluye parte de la letra del tema,

acompañada de imágenes que muestran a la artista en una dinámica de fuerza de brazos con otros hombres.

Letra de La fuerte, lo nuevo de Shakira y Bizarrap

Otra noche más que paso sin

verte,
Otra noche más que me ha
go la fuerte,
Por tu número y pa' que si ya
me lo sé
No me olvido por más que
aparente...

ALINA

